

95886.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de cartón endurecido"-----

a favor de D. Jaime ARAGAY BLANCHAR, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención, destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento propio para la fabricación de cartón endurecido, principalmente en hojas, mediante el cual se obtiene un material susceptible de ser trabajado como la madera, que ofrece una gran resistencia a la acción de los agentes atmosféricos.

Consiste el procedimiento de que se trata, en impregnar el cartón con substancias tales como un aceite secante, una disolución de resinas en líquidos apropiados u otros productos capaces de experimentar, bajo la acción del calor, la transformación re-



- 2 -

querida para que adquirieran, por enfriamiento, la consistencia necesaria para producir el endurecimiento deseado.

Para poner en práctica el procedimiento se empieza, en el caso de que los productos que se han de aplicar al cartón no sean líquidos o carezcan de la suficiente fluidez, por disolver tales productos en líquidos volátiles.

Con los expresados productos líquidos o disoluciones, a los cuales pueden asociarse otras sustancias destinadas a obtener diversos efectos, como algunas que se citarán más adelante, se impregnan las hojas de cartón, que así preparadas se someten a la acción del calor en hornos o estufas apropiados, hasta que se juzgue realizada su transformación. Se retiran las hojas del horno y se someten a una presión bajo la cual se mantienen hasta que, por enfriamiento, hayan adquirido la rigidez, con el objeto de que queden enteramente planas.

El cartón así preparado resulta sumamente duro e impermeable. Calentado a 70 grados pierde la rigidez y puede ser curvado, ondulado o configurado del modo que se juzgue conveniente, quedando permanentemente en las formas adquiridas cuando recobra la rigidez por nuevo enfriamiento.

Según la aplicación a que se destine el cartón endurecido, podrán incorporársele distintas sustancias modificadoras de sus condiciones. Estas sustancias podrán incorporarse directamente a la pasta destinada a constituir las hojas, o disolverse en los líquidos empleados para producir el endurecimiento, y aún aplicarlas exteriormente a las hojas ya endurecidas, por capas, a modo de barniz, o por inmersión o baño.

A continuación se citan algunas sustancias que pueden ser



- 3 -

utilizadas para obtener determinados efectos.

Si se trata de reforzar la rigidez del cartón, se emplearán productos resinosos, tales como óleo resina, trementina, colofonia y copal.

Si se quiere acentuar la impermeabilización o si se ha de utilizar el cartón como materia aislante, se emplearán acetato de celulosa, aceites o grasas, aceite de parafina, parafina, estearina y análogos.

El alquitrán, los betunes, el asfalto y otros productos similares podrán ser también empleados eficazmente como impermeabilizantes.

Finalmente, con soluciones de caucho y de gutapercha se logrará dar elasticidad al producto.

Pueden ser variables las disposiciones, tales como cubas, hornos, prensas y demás, utilizadas en la práctica del procedimiento, así como la duración y modo de ejecutar manual o mecánicamente las operaciones constituyentes del mismo, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente.

Aún cuando el calor necesario para lograr la oxidación con la rapidez requerida tiene que ser producido artificialmente, debe hacerse constar que con la exposición a los rayos del sol, del cartón preparado de acuerdo con el procedimiento podría obtenerse a lo largo el endurecimiento del mismo.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento propio para endurecer el cartón



- 4 -

que consiste esencialmente en impregnar este con substancias tales como un aceite secante, una disolución de resinas u otros productos capaces de experimentar, bajo la acción del calor, la transformación requerida para que adquieran, por enfriamiento, la consistencia necesaria para producir el endurecimiento deseado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento de fabricación de cartón endurecido".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1925.

P. p. de D. Jaime ARAGAY BLANCHAR,